

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SERVICIOS WFSE ECUADOR C.L.**

CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 29 días del mes de abril de 2016, siendo las 12h00 p.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cia. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía SERVICIOS WFSE ECUADOR C.L.:

| Socios | Apoderado | Capital Suscrito y Pagado (USD.) | Número de Participaciones (USD. 1.00) |
|--|----------------------------------|----------------------------------|--|
| World Fuel Services European Holding Company 1, Ltd. | Manuel Santiago Cartagena Proaño | \$ 500.00 | 500 |
| World Fuel Services (Singapore) Pte Ltd | Manuel Santiago Cartagena Proaño | \$ 500.00 | 500 |
| TOTAL | - | \$ 1,000.00 | 1,000 |

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios asistentes, debidamente representados por el doctor Manuel Cartagena Proaño, resuelven de forma unánime constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

En ausencia de los titulares, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, a la doctora Sofía Oliva Velasco, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, a la abogada Carolina Santillán Naranjo.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía SERVICIOS WFSE ECUADOR C.L. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.*
5. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.*
6. *Nombramiento del Gerente General de la compañía.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.



A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción para ser considerada, a lo que el apoderado de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA**.

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaría Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.*

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2015 arrojó una utilidad después de impuesto a la renta de **USD. 155,532.23**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que dicha utilidad se transfiera a la cuenta "Utilidades Retenidas" y consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LA UTILIDAD GENERADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 SE TRANSFIERA A LA CUENTA PATRIMONIAL "UTILIDADES RETENIDAS".**



La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.*

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios de PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y FACULTE al Gerente General de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y FACULTADO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

6. *Nombramiento del Gerente General de la compañía.*

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios DESIGNÉ al señor Luis Miguel Serrano Ugalde para el cargo de Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos (2) años y que se AUTORICÉ a la Secretaria Ad-Hoc, abogada Carolina Santillán Naranjo, para que comunique la designación al cargo de Gerente General, recabe la respectiva aceptación y realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, DESIGNAR AL SEÑOR LUIS MIGUEL SERRANO UGALDE COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS (2) AÑOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA AD-HOC PARA QUE COMUNIQUE LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL, RECABE LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN Y REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO NOMBRAMIENTO.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 13h00 p.m.

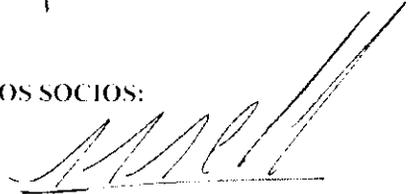
Presidenta Ad-Hoc


Dra. Sofia Oliva Velasco

Secretaria Ad-Hoc


Ab. Carolina Santillán Naranjo

LOS SOCIOS:


WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD.
WORLD FUEL SERVICES (SINGAPORE) PTE LTD
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado